



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 48

----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGE DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO GERARDO PEÑA FLORES. ---

----- En las instalaciones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, siendo las **diez** horas con **cincuenta** minutos del día **diecinueve** de **agosto** del año **dos mil veinte**, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente, con la inasistencia justificada del Diputado **FLORENTINO ARÓN SÁENZ COBOS**, dan inicio a la Sesión correspondiente bajo el siguiente Orden del Día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión de la Diputación Permanente; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación del Acta número 47, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el día 12 de agosto del 2020; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Dictámenes: **1. *Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Finanzas, lleve a cabo la reestructura de instrumentos derivados y/o operaciones de cobertura de tasa de interés de diversas obligaciones de pago contratados por el Gobierno del Estado de Tamaulipas;*** **Octavo**. Convocatoria a Sesión Extraordinaria; **Noveno**. Asuntos Generales; y, **Décimo**. Clausura de la Sesión. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Pasada **LISTA DE ASISTENCIA** por la Diputada Secretaria **EDNA RIVERA LÓPEZ** y declarada la **APERTURA DE LA SESIÓN**, el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES** solicita a la Diputada Secretaria **GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ**, proceda a dar cuenta de los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día **12 de agosto** del año **en curso**, implícitos en el **Acta número 47**. -----

----- Hecho lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada** por **unanimidad**.-----

----- Continuando con el Orden del Día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida por el Poder Legislativo, al efecto el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES**, solicita a las Diputadas Secretarias procedan a dar cuenta de manera alterna, de la correspondencia recibida para que, en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine al concluir de darse a conocer cada una de ellas, el trámite que deberá de recaerles o el turno correspondiente en su caso. -----

----- Al efecto, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **EDNA RIVERA LÓPEZ** tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia, siendo la siguiente: -----

----- “Del Ayuntamiento de Nuevo Laredo, oficio número SCT/04552/2020, recibido el 11 de agosto del actual, remitiendo Acta de Entrega-Recepción Intermedia de la Secretaría de Bienestar Social de ese Municipio.”-----

----- Se determina por parte del Presidente que se acuse recibo y con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado para los efectos correspondientes. -----

----- “Del Subprocurador Fiscal Federal de Asuntos Financieros, de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público del Gobierno Federal, oficio número 256/2020, remitiendo respuesta al Punto de Acuerdo emitido por este Congreso, por medio del cual se le exhortó a dicha Secretaría a fin de que reconsiderara la eliminación de los estímulos fiscales aplicables a la gasolina y al diésel, en los sectores agropecuario y pesquero para el mes de junio de 2020.” -----

----- Se determina por parte del Presidente que se tome nota de la comunicación recibida y se remita al expediente LXIV-2, que dio origen a dicho exhorto. -----

----- “Del Ayuntamiento de Victoria, oficio número PM/921/2020, recibido el 13 de agosto del año en curso, remitiendo Informe de Situación de Deuda Pública Directa e Indirecta del citado municipio, correspondiente al 30 de junio de 2020.” -----

----- Se determina por parte del Presidente que acuse recibo y con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se remita a la Auditoría Superior del Estado, a fin de que se integre al expediente de las finanzas públicas del citado municipio, para los efectos correspondientes. -----

----- “De la Legislatura de Puebla, circular número 1513/2020, recibida el 17 de agosto del año en curso, comunicando la elección de dos vocales de la Comisión Permanente que actuará durante el período de receso comprendido del 16 de julio al 14 de septiembre de 2020.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Se determina por parte del Presidente que se acuse recibo y se agradezca la información. -----

----- Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES** concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente, para que den a conocer las **INICIATIVAS**. -----

----- A continuación hace uso de la palabra el Diputado **GERARDO PEÑA FLORES**, quien da a conocer la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, formula atento exhorto, con pleno respeto a su esfera de competencia, a las empresas productivas del Gobierno Federal denominadas Comisión Federal de Electricidad y Petróleos Mexicanos, para que implementen acciones de limpieza y mantenimiento a las superficies que atañen a su derecho de vía en las que se encuentran asentadas las instalaciones inherentes a la conducción de energía eléctrica y combustibles elaborados a base de hidrocarburos, como lo son las torres de alta tensión, subestaciones eléctricas, así como ductos de combustibles elaborados a base de hidrocarburos, ya que muchas de estas se encuentran enmontadas, con basura almacenada y en condiciones insalubres que afectan el medio ambiente y la salud.***

----- Enseguida, el Diputado Presidente determina que con relación a la iniciativa recibida, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente. -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Posteriormente, se le concede el uso de la palabra a la Diputada **MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL**, quien da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 33, párrafo tercero, fracción IV, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente determina que con relación a la iniciativa recibida, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.-----

----- Prosiguiendo en este punto, se le concede el uso de la palabra a la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, quien da cuenta de la ***Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Tamaulipas.***-----

----- Enseguida, el Diputado Presidente determina que con relación a la iniciativa recibida, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente.-----

----- Posteriormente, se le concede el uso de la palabra al Diputado **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE**, quien da cuenta de la ***Iniciativa con Proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a las respectivas competencias, formula atento exhorto a la Comisión Nacional del Agua, a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente del***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

***Estado de Tamaulipas y a los 43 Ayuntamientos municipales del Estado de Tamaulipas, para que identifiquen e informen a la sociedad en general, las zonas de riesgo de inundación. -----***

----- Enseguida, el Diputado Presidente determina que con relación a la iniciativa recibida, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente. -----

----- A continuación, se le concede el uso de la palabra a la Diputada **LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ**, quien da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Cuarta Legislatura del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta a la Secretaría de Salud del Gobierno Federal, para que a través del consejo de salubridad considere medidas de atención a mujeres embarazadas y partos ante la emergencia sanitaria por Covid-19. -----***

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que con relación a la iniciativa recibida, con fundamento en los artículos 22 párrafo 1, inciso f); 54 párrafo 1 y 58 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, se proceda a su estudio y elaboración del Dictamen correspondiente. -----

----- Hecho lo anterior, se le concede el uso de la palabra a la Diputada **YAHLEEL ABDALA CARMONA**, quien da cuenta de la ***Iniciativa de Punto de Acuerdo para hacer un respetuoso exhorto a la Secretaría de Salud del Gobierno del Estado a fin de emitir un lineamiento que vincule a las Instituciones Privadas del Sector Salud en el Estado de Tamaulipas, para efecto que dichas***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*instituciones atiendan, de manera privada y con la Contraprestación Económica, la recepción e ingreso de Pacientes con diagnóstico o probable diagnóstico de COVID-19 o CORONAVIRUS, así como brindarle el Tratamiento Hospitalario, si fuese el caso.* -----

----- Acto continuo, y en virtud de haberse solicitado por la promovente la Dispensa de la iniciativa para la elaboración del dictamen correspondiente, para que sea analizada, discutida y aprobada, en su caso, la presente acción legislativa; en este tenor, en términos del artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, resulta factible que pueda ser aprobada la misma en definitiva por este órgano legislativo, en virtud de que éste no entraña la expedición de una ley o decreto, sometiendo a votación la propuesta, resultando **aprobada** por **unanimidad**, enseguida el Diputado Presidente lo somete a discusión, y al no haber participaciones, somete a votación de la Diputación Permanente la Iniciativa de Punto de Acuerdo, resultando **aprobada** por **unanimidad**, en consecuencia se expide la **resolución** correspondiente. -----

----- A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES**, da cuenta para su *análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se autoriza al Ejecutivo del Estado para que a través de la Secretaría de Finanzas, lleve a cabo la contratación o reestructura de instrumentos derivados y/o operaciones de cobertura de tasa de interés de diversas obligaciones de pago contratados por el Gobierno del Estado de Tamaulipas.* -----

----- Enseguida, el Diputado Presidente solicita a la Diputada Secretaria **EDNA RIVERA LÓPEZ** someta a discusión el asunto de



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

referencia de la Diputación Permanente, participando en primer término el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, quien pronuncia lo siguiente: -----

----- “Gracias Diputado Presidente. Buenos días compañeras y compañeros Diputados, público en general y todos los medios de comunicación que nos siguen por las redes sociales. Del análisis efectuado a la presente acción legislativa se aprecia la intención del titular del Ejecutivo Estatal de obtener autorización de este órgano legislativo para que a través de la Secretaría de Finanzas lleve a cabo una reestructura de instrumentos derivado y operaciones de cobertura de tasas de interés de diversas obligaciones de pago contratados por el Gobierno del Estado de Tamaulipas. En ese tenor es de destacar que las autorizaciones antes descritas fueron revisadas por un servidor a partir de un análisis a las diferentes disposiciones constitucionales y legales aplicables en materia de disciplina financiera y deuda pública a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos legales para poder emitir mi opinión en sentido procedente acerca de las propuestas establecidas en la iniciativa que nos ocupa. Con relación a lo anterior me permití realizar un análisis de la capacidad de pago y el destino para llevar a cabo la estructura de instrumentos derivados, por lo que tengo a bien emitir mi opinión respecto de la propuesta de mérito a través de las siguientes apreciaciones. Respecto al artículo primero de la propuesta, es de señalar que la fracción XXIV del artículo 2 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, establece como instrumentos derivados los valores, contratos o cualquier otro acto jurídico cuya valuación esté referida a uno o más activos, valores, tasas o índices subyacentes. Dentro de los tipos de instrumentos derivados se encuentran los SUAP que vienen siendo lo que es



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

intercambios o permutas, el cual puede usarse como instrumento de cobertura para reducir el riesgo crediticio ante una subida en las tasas de intereses sobre todo ahorita en estos tiempos, el objetivo de éste es reducir el riesgo ante las fluctuaciones del mercado, brindando con ello certeza con respecto a lo que se pagará por el concepto, tal es el caso que nos ocupa. Con relación a lo anterior, en fecha 13 de septiembre del 2017, este Honorable Congreso expidió el Decreto LXIII-245 mediante el cual se autoriza al Gobierno del Estado de Tamaulipas a través de la Secretaría de Finanzas llevar a cabo un refinanciamiento de parte de la deuda pública directa estatal publicada en el Periódico Oficial del Estado número 111, de fecha 14 de septiembre del 2017. Con base en dicho Decreto se adjudicaron 4 créditos a través de 3 instituciones financieras con menor tasa efectiva en los contratos respectivos, se establecieron coberturas de tasas de interés una vez terminado el periodo de disposición respectivos, por un plazo mínimo de dos años a partir de su formación. Las contrataciones fueron celebradas en junio del 2018 con vencimiento en junio del 2021, por lo que éstas se encuentran vigentes actualmente. En ese tenor, un aspecto a considerar en la presente autorización es la coyuntura económica y financiera nacional e internacional derivada de la emergencia sanitaria por el COVID, SARSCOV2, el COVID-19, la cual ha provocado una disminución considerable en las tasas de interés por lo que estimo que es buen momento para obtener ahorros que es lo que se está buscando ahorita, significativos en el sistema de deuda del Gobierno del Estado, así como para realizar una reestructura en las coberturas contratadas para dichos financiamientos. En virtud de lo antes mencionado y considerando que las tasas de interés en su momento contratadas, los SUAPS, van desde el 8.17 que fue lo que se manejó en el 2017, al



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

8.27, 88, comparadas con lo que actualmente se ofertan en el momento, como está ahorita la situación las cuales oscilan entre el 6.35 y el 6.37, se observa una disminución de las mismas, así está el mercado ahorita. Por lo que en este momento las tasas pactadas con anterioridad representan un costo considerable para la administración pública estatal. O sea ahorita nos cuesta más. En ese sentido estamos seguros que la presente estrategia financiera permitirá al Gobierno del Estado disminuir el costo de las coberturas actuales, permitiéndole contar con ahorros significativos y un mayor flujo de efectivo, los cuales deberán ser destinados a los fines establecidos en la fracción VI del artículo 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. En cuanto al artículo segundo de la propuesta, soy coincidente con el promovente en cuanto a la presente acción permitirá al Estado: uno, ampliar el plazo de cobertura de tasa de interés hasta por cuatro años. Se generaría mayor liquidez a la presente, siguiente administración, pues disminuye el monto mensual de pago de interés. Dos, acceder a mejores tasas de interés resultado del diseño de una estructura financiera más sólida de los créditos, ya que con este tipo de cobertura se puede obtener una mayor calificación de los créditos y en consecuencia lograr mejores tasas de interés y la disminución del costo anual del servicio de la deuda para el Estado. Tres, que los ahorros presupuestarios y las economías que resulten por concepto de un costo financiero de la deuda pública menor al presupuestado, se destinen a lo establecido de la fracción VI del artículo 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipales. Aunado a lo anterior, es de precisar que la contratación de este tipo de cobertura de tasa de interés y que entienda a bien es, cobertura y contratación de en este caso tasas de interés o instrumentos derivados, no implica la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

contratación de financiamiento adicional y no conlleva a mayor deuda para el Estado, sino por el contrario, da certeza respecto al pago del servicio de la deuda. En este tenor, consideramos que la estrategia financiera en estudio posibilitan un aprovechamiento más eficiente y eficaz de los recursos económicos de nuestro Estado y un manejo responsable y sostenible de la deuda pública. Lo anterior ya que se estima que el impacto presupuestal será positivo en virtud de que los egresos anuales por pago de deuda serán menores dado con la ampliación del plazo en la contratación o reestructura de instrumentos derivados u operaciones de cobertura de tasa de interés de las obligaciones de pago contratados por el Gobierno del Estado de Tamaulipas, disminuirá el monto mensual a pagar por estos conceptos. Finalmente, considero que ante los grandes retos que tenemos como sociedad organizada políticamente, resulta preciso asumir con determinación aquellas alternativas que hagan más eficiente la dinámica económica y financiera del Estado, como es el caso de las autorizaciones sometidas a nuestra consideración, cuyos beneficios ya descritos permitirán un positivo saneamiento financiero. Por lo que en aras de optimizar las finanzas públicas y otorgar mayor sostenibilidad al gasto público, encuentro justificada y procedente las autorizaciones que nos ocupan, ya que dichas acciones contribuirán a propiciar un entorno financiero estable, así como blindar las finanzas públicas del Estado ante la eventualidad de posibles riesgos financieros. Ahorita no hay mucha certeza y sobre todo habría que aprovechar ahorita el momento que las tasas están más bajas. Y a contribuir y generar un balance presupuestario sostenible, es cuanto. Por darles un ejemplo, o sea traería un ahorro considerable nada más en este 2020 de aproximadamente alrededor de 131 millones de pesos, por darles a conocer, en una corrida financiera, en lo que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

ahorita le corresponde pagar de intereses al Gobierno del Estado en este 2020 que oscila entre el 8.27 y estamos hablando de que si cambiamos en este caso la propuesta que se reestructure a 3 años, traeríamos un ahorro de 131 millones de pesos nada más en un año y si es a 4 alrededor de 132 millones de pesos. Es cuanto Diputado Presidente.” -----

----- Enseguida el Diputado **ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE**, señala lo siguiente:-----

----- “Compañeras Diputadas y compañeros Diputados, integrantes de esta Diputación Permanente. A nombre propio y del Grupo Parlamentario de MORENA, hago uso de esta tribuna para fijar posicionamiento en relación a la propuesta de dictamen que se pretende imponer en relación a esta iniciativa de Decreto enviada por el Ejecutivo, mediante el cual se solicita autorización para que se lleve a cabo la contratación o reestructura de instrumentos derivados y/o operaciones de cobertura de tasa de interés de diversas obligaciones de pago contratados por el Gobierno de Estado, es decir, contratación o reestructura de instrumentos de deuda a diversas entidades financieras derivados del Decreto LXIII-245. Como sabemos, el 13 de septiembre de 2017 la Sexagésima Tercera Legislatura, mediante Decreto número 245 de la misma, autorizó al Poder Ejecutivo de Tamaulipas, a través de la Secretaría de Finanzas, llevar a cabo el refinanciamiento de parte de la deuda pública directa estatal; sus disposiciones se encuentran vigentes a la fecha. La iniciativa de 4 de septiembre de 2017, el Poder Ejecutivo del Estado, solicitó un crédito por hasta diez mil doscientos noventa y cinco millones, novecientos diez mil seiscientos cuarenta y tres pesos, con ochenta centavos, sin incluir intereses para que sea destinado al refinanciamiento. Con la nueva contratación y/o reestructura de las coberturas de dichos



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

créditos implican el aumento del plazo de vencimiento original de las coberturas antes señaladas, el cual asciende a la cantidad de ocho mil cuatrocientos cuarenta y ocho millones, 389 mil 670 pesos con 55 centavos, que según se entiende, es el monto a reestructurar. También es sabido que para dar cumplimiento al artículo 23 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y de los Municipios, se requiere del voto de las dos terceras partes de sus miembros presentes de la legislatura, para autorizar los montos máximos para la contratación de financiamientos y obligaciones, previo análisis de la capacidad de pago del ente público a cuyo cargo estaría la deuda pública u obligaciones correspondientes del destino del financiamiento u obligación y, en su caso, del otorgamiento de recursos como fuente o garantía de pago. Lo anterior no será aplicable para la Ciudad de México. El presente refinanciamiento o reestructura, no es un asunto menor, requiere de detenidos análisis de los instrumentos crediticios, la aplicación de los recursos y el estado actual de la deuda del Gobierno del Estado, que por cierto, se ha incrementado muy considerablemente durante esta administración. Por ello, la posición del Grupo Parlamentario de MORENA será la de pronunciarnos en contra del proyecto de dictamen, ya que, nuevamente se ha actuado con premura, con precipitación, sin los análisis profundos que amerita la toma de decisiones de este nivel. Ha sido práctica reiterada de esta legislatura, me refiero a los órganos técnicos, el ocultamiento de la información, y de los órganos directivos, entrapar los procedimientos, al llevar al estado de conocer la iniciativa en una sesión, y pretender dictaminarla en la misma; así, al vapor, y ya los tiempos, compañeras, han cambiado. Estos tiempos de transformación requieren de una nueva actitud en los órganos legislativos, me refiero, por supuesto, a aquellos como el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

particular, con mayoría de Acción Nacional. Es preciso mayor transparencia, rendición de cuentas, y sobre todo, de honestidad; si ya de por sí es escandaloso, compañeras y compañeros, el escenario de corrupción que sufrió este país durante el período del neoliberalismo, del prianismo, como el que actualmente se ventila en los ámbitos judicial, político y mediático, como para descuidar las elementales formas del manejo de estos asuntos tan importantes. La Cuarta Transformación de la Vida Pública de México demanda honestidad, austeridad, disciplina financiera, transparencia y rendición de cuentas. El Presidente, Andrés Manuel López Obrador, ha demostrado que se puede gobernar y hacer que el país funciones, sin adquirir nueva deuda. Lo que hoy se pretende consumir, es agravar el estado financiero y de la deuda pública del Estado. El Grupo Parlamentario de MORENA, decimos NO a este intento de afectar las finanzas públicas, porque estas afectaciones, dañan directamente al pueblo, a la economía de las familias tamaulipecas, a su bienestar, y condena a las futuras generaciones a seguir pagando una deuda interminable. Es cuanto, compañeros. -----

----- A continuación la Diputada **MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL**, refiere lo siguiente: -----

----- “Yo nada más le quiero preguntar Diputado, creo que por lo que escuché de lo que usted, del papel que leyó, no estamos hablando de lo mismo, no estamos hablando de que se va a reestructurar un crédito o una deuda nueva, estamos hablando de una cobertura de intereses, que por obligación tiene que tener cada uno de los créditos cuando se piden así, que no son tan diferentes cuando se pide un crédito para una casa o para un auto, que hay que pedir un tipo de seguro, un tope en este caso de los intereses. Yo creo que está tergiversando la información que aquí le estamos proporcionando o



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

que comentó el Diputado Garza de Coss, esto no es endeudar más al Estado, y aparte también quiero comentar que el crédito por el cual que se pidió abril verdad, estamos hablando que fue en abril que autorizamos, no se ha ejecutado, así que no se ha aumentado la deuda pública más de lo que usted está comentando en este sexenio. Eso es nada más yo creo que aquí mis compañeros van a contestar con tecnicismos acerca de esto, pero nada más quería explicar eso. Es sobre la reestructuración de una cobertura de un interés, no es una deuda, ni por más años también.”-----

----- Acto continuo, el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, menciona lo siguiente: -----

----- “Sí, gracias. Yo creo que ahorita bien lo mencionó la Diputada Pilar, estamos hablando de dos cosas distintas. Normalmente cuando adquieres una deuda hay un seguro sobre la tasa de interés. Ahorita es una oportunidad porque disminuyó la tasa de interés. Normalmente cuando tú tienes un crédito, como bien lo menciona una casa o un auto, a largo plazo, de repente surgen propuestas de la misma banca, en este caso ahorita como por la situación económica la tasa está baja, y ahorita podemos considerar un ahorro importante, como ahorita lo mencioné. Si en el 2020 de interés que ya se tienen de dos créditos, estamos hablando de que ahorita tendríamos que pagar de septiembre del 2020 por darte un ejemplo, que ahorita es lo que está pactado. Sabemos que se vence en el 21, y se tiene que volver a contratar otro seguro y tienes que renegociar ese seguro con la tasa de interés en su momento, cuando se hizo esto estaba al 8.27, ahorita el promedio que se puede contratar es alrededor del 6.37, sería fijo por 3 años o fijo al 6.35 por 4 años. Estamos hablando no de deuda para que no se confundan y mandes un mensaje equivocado, estamos hablando de la cobertura de un seguro para fijar una tasa de interés.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

En este caso ahorita costaría en un año 696 millones de pesos a como estamos al 8.27 y si se reestructura en este caso el interés de esa cobertura, de ese seguro, costaría 565. Estamos hablando de un ahorro para el Estado de alrededor de 131 millones de pesos, si es a 3 años y si es a 4, de 132, o sea 132 millones de pesos nos ahorraríamos nada más por los dos puntos que hay de diferencia de la tasa de interés nada más, de esa cobertura que se tiene que hacer y que la hacen todos los gobiernos. Es un seguro para mantener la tasa, es algo muy sencillo y aquí te lo expliqué, o te lo mencioné, no estamos hablando ni de deudas, ni de nada, estamos hablando del seguro que normalmente se vence este en el 21 y se tiene que volver a renovar, no sabemos si va a estar a 8 o a 9 en el 21; ahorita se puede conseguir pactar estos intereses fijos por 3 o por 4 años y tenemos un ahorro de más de 130 millones que como ahorita lo mencioné, o sea, irían aplicables en materia de disciplina financiera en este caso. ¿No sé si quedó claro Diputado?” -----

----- Acto seguido, la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, manifiesta lo siguiente: -----

----- “Compañeros, creo que está muy claro el posicionamiento que leyó el compañero Diputado Eliud Oziel Almaguer Aldape, no hay confusión, hablamos del mismo tema, ni se pretende tampoco crear más confusión de la que ya tiene la población. Creo yo que Tamaulipas no hemos sido muy claro y muy transparentes, lo he mencionado en varias ocasiones que hemos solicitado transparentar el gasto que se está realizando, que es dinero del pueblo y no se ha hecho. Eso permite que la sociedad entonces piense y tenga dudas, es por eso que tenemos que ser muy cuidadosos aun cuando está muy claro cuál es el objeto de esta iniciativa y que yo estaría en algún momento a favor de esta iniciativa porque sí representa un ahorro



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

para el Estado, también me quedan varias dudas, porque en el presupuesto que aprobamos recientemente en diciembre para este año, ahí ya viene un concepto para pago de intereses de estas deudas. Y entonces mi duda es qué se va a hacer con eso que ya está autorizado. Y mi duda es también con estos 138 millones de pesos que se van a ahorrar al hacer esta recontractación, qué se va a hacer, esa sería mi duda, eso sería lo que yo preguntaría y lo que yo comentaría. Tal vez no fue como dijo mi compañero el tiempo suficiente para que podamos discutirla con anterioridad, antes de llegar aquí tener un dictamen. Pero de entrada yo quiero comentarles que pueda ser que el fondo de esta iniciativa sea bueno para todos los tamaulipecos y para el Estado, pero que hay dudas que todavía tendríamos que aclarar y qué dar un mensaje muy muy claro, de cuál es el ahorro, y que ese ahorro impacte verdaderamente en la población tamaulipeca. Gracias, es cuanto.”-----

----- Posteriormente el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA FLORES**, expresa lo siguiente:-----

----- “Me parece que este tema ya fue ampliamente discutido. Este tema evidentemente va a ser favorable en el Pleno en virtud de que difícilmente alguien va a oponerse a un evidente y claro ahorro que va a tener el Gobierno del Estado, en qué se va a utilizar, lo dijo en su exposición el Diputado Francisco Javier Garza de Coss, de manera muy clara, de acuerdo a lo que establece la Ley de Disciplina Financiera es lo que está permitido, desde luego pues en el pago de intereses que vas a cumplir más pronto y de mejor manera pues obviamente un crédito que se tiene. Igualmente el posicionamiento de la Diputada Pilar, creo que también tiene mucho sentido en, aparentemente hay una diferencia de óptica de cómo se está haciendo el análisis, lo único que se está reestructurando es la



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

cobertura que se le denomina SUAP y que se está claramente aprovechando un momento estratégico donde la tasa cayó y en consecuencia, bueno, pues la tasa que se tenía contratada, pues también obviamente negociarla a favor de las condiciones financieras del Estado. Entonces me parece que ya fue ampliamente discutido, ya desde luego en su momento y con más tiempo ustedes lo podrán seguir analizando y estoy seguro que en el pleno va a ser un tema que deberá votarse pues unánimemente a favor, en virtud de quién en su sano juicio se opondría a un ahorro del tamaño y de los montos que el Diputado de Coss ha expuesto y que pues ante la ciudadanía que nos ve, pues difícilmente alguien se va a oponer a que el Estado deje de ahorrar 130 millones de pesos.” -----

----- Enseguida el Diputado **FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**, manifiesta lo siguiente:-----

----- “Diputado Presidente, nada más bien claro lo que ahorita mencionaste, nadie, yo creo que ningún Diputado estaría en contra de que el Estado se ahorre en un año 132 millones de pesos. Pero contestando ¿a dónde se iría?, ahorita lo mencioné aquí, se destinará a lo establecido en la fracción VI del artículo 13 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios. Que dice, para ser más específico: los ahorros y economías generados como resultado de la aplicación de dichas medidas, así como los ahorros presupuestarios y las economías que resulten por concepto de costo financiero de deuda pública menor al presupuesto, deberán destinarse en primer lugar a corregir desviaciones del balance presupuestario de recursos disponibles negativos y en segundo lugar a los programas prioritarios de la entidad federativa. Así es como viene articulado, y ahí se está destinando compañera.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- A continuación la Diputada **EDNA RIVERA LÓPEZ**, pronuncia lo siguiente: -----

----- “Con su permiso compañero Presidente, de eso no tengo duda, eso escuché cuando usted lo mencionó, mi otra pregunta fue, lo que ya autorizamos en el presupuesto, en diciembre, ahí ya estaba una cantidad destinada para pagar los intereses de las deudas. Entonces eso se va a ahorrar con el reajuste que se pretende hacer y mi pregunta es eso del presupuesto, eso que ya autorizamos en diciembre, es decir, no solamente se van a ahorrar 138 millones de pesos, el ahorro debe de ser mucho mayor, y a todos nos gusta, la población tamaulipeca va a estar muy contenta de ese ahorro. La otra pregunta va a ser ¿en qué se va a utilizar? y que eso es lo que nos ha fallado, esa otra parte de la que le hablo y que eso es lo que nos ha fallado. Aquí usted leyó dos opciones, una es programas prioritarios y qué más prioridad ahorita que la salud, gracias.” -----

----- No habiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación la propuesta de referencia, resultando **aprobada por 4 votos a favor, 2 en contra y 1 abstención**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elabore el proyecto de Dictamen, con las consideraciones expuestas en la presente reunión.-----

----- Enseguida el Diputado Presidente determina que una vez dictaminado el asunto en mención, se integre al informe que la Diputación Permanente rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

----- Acto continuo, se desahoga el punto de **ASUNTOS DE CARÁCTER GENERAL**, al no existir participaciones y agotados los puntos del Orden del Día, el Diputado Presidente **GERARDO PEÑA**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**FLORES** clausura la sesión, siendo las **doce** horas con **veinticuatro** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la Diputación Permanente que habrá de celebrarse el día **veintiséis** de **agosto** del **dos mil veinte**, a las **doce** horas. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**C. GERARDO PEÑA FLORES**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. GLORIA IVETT BERMEA VÁZQUEZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**C. EDNA RIVERA LÓPEZ**

**DIPUTADA VOCAL**

**C. MARÍA DEL PILAR GÓMEZ LEAL**

**DIPUTADO VOCAL**

**C. FRANCISCO JAVIER GARZA DE COSS**

**DIPUTADO VOCAL**

**C. ELIUD OZIEL ALMAGUER ALDAPE**

**DIPUTADA VOCAL**

**C. LAURA PATRICIA PIMENTEL RAMÍREZ**